

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**7623** *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución de la "Asociación Nacional de Deshidratadores de Cereales, Legumbres y Piensos" (Depósito número 1706).*

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por D. Pelayo Moreno Sánchez mediante escrito tramitado con el número de registro de entrada 106580.

La Asamblea celebrada el 25 de junio de 2009 adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la asociación.

La certificación de dicho acuerdo aparece suscrita por don José Manuel Álvarez Blasco, en calidad de secretario, con el visto bueno del presidente, don Pelayo Moreno Sánchez.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 22 de febrero de 2010.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1965/2009 de 17 de julio), la Subdirectora General, María Dolores Limón Tamés.

ID: A100012400-1